

# **POLITICA SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**



**Avisor Technologies**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>MARCO NORMATIVO</b> .....	3
<b>I. DEFINICIONES</b> .....	3
<b>II. PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LAS POLÍTICAS</b> .....	3
<b>III. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES</b> .....	4
<b>IV. DEBERES DE AVISOR TECHNOLOGIES (RESPONSABLE O ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES)</b> .....	4
<b>V. AUTORIZACIONES, CONSENTIMIENTOS Y MEDIOS</b> .....	5
<b>VI. INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA</b> .....	5
<b>VII. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b> .....	6
<b>VIII. DATOS O INFORMACIÓN SENSIBLE</b> .....	6
<b>IX. UTILIZACIÓN Y TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN PERSONAL POR PARTE DE AVISOR TECHNOLOGIES</b> .....	6
<b>X. FINALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y COMO SE USA</b> .....	6

## MARCO NORMATIVO

El marco legal y constitucional (en adelante el “Marco Normativo”) bajo el cual se rigen las Políticas sobre Tratamiento de Datos Personales de (en adelante las “Políticas”), es el siguiente:

- Constitución Política de Colombia, Artículo 15.
- Ley 1266 de 2008.
- Ley 1581 de 2012.
- Decretos Reglamentarios 1377 de 2013.

## I. DEFINICIONES

Para los efectos del presente documento se tendrán como definiciones de los términos utilizados, aquellas definiciones incluidas en el Marco Normativo, en especial las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012. Adicionalmente, los demás términos definidos en el presente documento tendrán el significado que aquí se les da.

## II. PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LAS POLÍTICAS

AVISOR TECHNOLOGIES en el tratamiento de los datos personales de sus clientes, usuarios, empleados, proveedores y subcontratistas, y cualquier otro tercero que pueda ser sujeto de dicho tratamiento (en adelante los “Titulares de Datos Personales”), respeta los derechos constitucionales de cada uno de estos sujetos, aplicando los siguientes principios específicos:

1. Principio de legalidad: en el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales, se dará aplicación a las disposiciones vigentes y aplicables que rigen el tratamiento de datos personales y demás derechos fundamentales conexos.
2. Principio de libertad: el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.
3. Principio de finalidad: el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales a los que tenga acceso y sean copiados y recogidos por AVISOR TECHNOLOGIES, estarán subordinados y atenderán una finalidad legítima, la cual debe serle informada al respectivo titular de los datos personales.
4. Principio de veracidad o calidad: la información sujeta a uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
5. Principio de transparencia: en el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe garantizarse el derecho del titular a obtener de AVISOR TECHNOLOGIES, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.
6. Principio de acceso y circulación restringida: los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de

divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados. Para estos propósitos la obligación de AVISOR TECHNOLOGIES, será de medio.

7. Principio de seguridad: los datos personales e información usada, capturada, recolectada y sujeta a tratamiento por AVISOR TECHNOLOGIES , será objeto de protección en la medida en que los recursos técnicos y estándares mínimos así lo permitan, a través de la adopción de medidas tecnológicas de protección, protocolos, y todo tipo de medidas administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros y repositorios electrónicos evitando su adulteración, modificación, pérdida, consulta, y en general en contra de cualquier uso o acceso no autorizado.
8. Principio de confidencialidad: todas y cada una de las personas que administran, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en Bases o Bancos de Datos, se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelarla a terceros, todas las informaciones personales, comerciales, contables, técnicas, comerciales o de cualquier otro tipo suministradas en la ejecución y ejercicio de sus funciones.

Todas las personas que trabajen actualmente o sean vinculadas a futuro para tal efecto, en la administración y manejo de bases de datos, deberán suscribir un documento adicional u otrosí a su contrato laboral o de prestación de servicios para efectos de asegurar tal compromiso. Esta obligación persiste y se mantiene inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

### **III. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES**

Los Titulares de Datos Personales tendrán los derechos consagrados en el Marco Normativo, en especial aquellos previstos por la Ley 1581 de 2012, concretamente, pero sin limitarse a los descritos en el Artículo 8, y todas aquellas normas que la reglamenten, adicionen o complementen. Para efectos de interpretación de las leyes y decretos que se expidan en la materia, se tendrá como parámetro de interpretación legal y constitucional las sentencias de la Corte Constitucional.

### **IV. DEBERES DE AVISOR TECHNOLOGIES (RESPONSABLE O ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES)**

Serán, entre otros, deberes de AVISOR TECHNOLOGIES, actuando como responsable o Encargado del Tratamiento de Datos Personales de los Titulares, los siguientes:

1. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
2. Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
3. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada. (Finalidad consignada en el numeral XI)

4. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Cuando obre como Responsable, garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
6. Como responsable de los datos, actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias, para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
7. Cuando actué como responsable rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento de los datos.
8. Suministrar al Encargado del Tratamiento de los datos, cuando se oficie como Responsable y según el caso, únicamente información cuyo Tratamiento esté previamente autorizado.
9. Exigir como responsable y Cumplir como Encargado, respeto por las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
10. Tramitar las consultas y reclamos formulados.
11. Cuando se actué como responsable, Informar al Encargado del Tratamiento, cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
12. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
13. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares

## **V. AUTORIZACIONES, CONSENTIMIENTOS Y MEDIOS**

La recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales por parte de AVISOR TECHNOLOGIES, requiere del consentimiento libre previo, expreso e informado del Titular. AVISOR TECHNOLOGIES en todo momento dejará constancia de la autorización entregada por el Titular, a través de los medios idóneos que garanticen que la misma fue otorgada de manera expresa, libre, previa e informada. Los fines y propósitos del Tratamiento de los Datos Personales de los Titulares, siempre estarán de manera clara y expresa establecidos en aquellos medios idóneos, a través de los cuales AVISOR TECHNOLOGIES exija la autorización de los Titulares. AVISOR TECHNOLOGIES no utilizará los Datos Personales para fines distintos de los expresamente autorizados por los Titulares.

## **VI. INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA**

Los datos personales que obtenemos, que en todo caso son datos privados, que no están disponibles al público y son necesarios por la naturaleza del negocio:

- Tipo y número de documento de identificación (Cédula de ciudadanía o extranjería, o, NIT)
- Nombres y Apellidos / Razón Social

- Teléfonos fijos y celulares de contacto (personal o laboral)
- Direcciones, Ciudad y correo electrónico (personales o laborales)

## **VII. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la normatividad vigente y de conformidad con las obligaciones legales que AVISOR TECHNOLOGIES posee como entidad vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, la sociedad adoptara las medidas tecnológicas, operativas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros e información de los Titulares, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

## **VIII. DATOS O INFORMACIÓN SENSIBLE**

En el evento que AVISOR TECHNOLOGIES, en el ejercicio de sus actividades propias, deba realizar el tratamiento de datos o información sensible, dará cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, y demás normas que lo modifiquen, adicionen o complementen.

## **IX. UTILIZACIÓN Y TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN PERSONAL POR PARTE DE AVISOR TECHNOLOGIES**

En el evento que AVISOR TECHNOLOGIES, en el ejercicio de sus actividades propias, utilice o transfiera internacionalmente datos personales o información personal, dará cumplimiento a lo dispuesto, en especial, en el Artículo 26 de la Ley 1581 de 2012, y demás normas que lo modifiquen, adicionen o complementen.

## **X. FINALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y COMO SE USA**

Los clientes y proveedores autorizan a AVISOR TECHNOLOGIES S.A.S. el uso, recolección, transferencia, tratamiento, administración y supresión de datos personales en bases de datos, creadas como resultado colateral de nuestra actividad comercial de pasarela de pagos, para el comercio electrónico, así como para contactar a nuestros proveedores.

Adicionalmente, los clientes y proveedores en su calidad de responsables o titulares de los datos personales, al aceptar esta política, autorizan a AVISOR TECHNOLOGIES S.A.S. para:

- Recaudar o recolectar los datos personales e incorporarlos y almacenarlos en nuestra base de datos.
- Ordenar, catalogar, seleccionar, escindir o separar la información suministrada.
- Mantener los registros históricos de la compañía
- Suministrar la información recopilada a los clientes con los que la empresa concerté el almacenamiento y gestión de los datos personales, siguiendo estándares de seguridad y confidencialidad establecidos por la ley.
- Verificar, comprobar o validar los datos suministrados.
- Analizar la información entregada para el monitoreo y mejoramiento de los servicios y la atención.

- Control y prevención del fraude.

La aceptación de las condiciones de esta Política, por parte de los clientes y proveedores, en su calidad de titulares, responsables o encargados de los datos personales, autorizan a la a AVISOR TECHNOLOGIES S.A.S., eximiéndole de pago de contraprestación alguna, para que los use de manera parcial o total, incluyendo la recolección, almacenamiento, uso, procesamiento, divulgación, transmisión o transferencia de los datos suministrados, para la ejecución de las finalidades descritas anteriormente. AVISOR TECHNOLOGIES S.A.S. Actuará como responsable o encargado del dato personal, supeditándose a la finalidad para la cual se haya obtenido el dato personal, por lo que se compromete a cumplir cabalmente con las responsabilidades que para cada uno haya fijado la normatividad.

## XI. ATENCIÓN DE RECLAMOS Y CONSULTAS

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento, canalizándola y remitiéndola en una primera instancia a través de los canales habilitados por AVISOR TECHNOLOGIES para tales fines, descritos en su página web, sin perjuicio del derecho de acudir, posteriormente en una segunda instancia, ante la Superintendencia de Industria y Comercio ([www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co)).

El reclamo lo podrá presentar el Titular, teniendo en cuenta la información señalada en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012 y en el decreto 1377 de 2013, y demás normas que los modifiquen o adicionen.

## XII. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Avisor Technologies SAS  
NIT 830.098.658-8  
Carrera 56 no. 09-17, edificio BOG AMÉRICAS, Bogotá.  
Teléfono: (571) 7448687  
[www.ecollect.com](http://www.ecollect.com)  
Bogotá, D.C., Colombia.

### CONTROL DE CAMBIOS

No	Fecha	Cambio /Modificación	Elaborado por	Revisado Por	Aprobado Por
2	28/10/2018	Actualización de la Política	Tatiana Sánchez	Sonia Sánchez	Jurídico
3	21/01/2020	Actualización formato	Nathalia Vargas	Sonia Sánchez	Jurídico